

Boletín Informativo No 19.

“DIGA NO AL USO DE LA POLVORA...POR EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y SOCIEDAD”.

SED-CÓRDOBA. EDUCACION INICIAL. DIC 14/2021



La **SED-Córdoba** se une a la campaña **CONTRA EL USO DE LA POLVORA**, por el bienestar de los niños, niño, adolescente, jóvenes y familia en general, para que no resulten lesionados con pólvora durante las festividades de fin de año, apoyando a través del sector educativo con orientaciones de cuidados, protección, buen comportamiento y bienestar para toda la comunidad en general.

Es necesario tomar conciencia del peligro y riesgo a que se exponen con el manejo de la pólvora de forma irresponsable y así mismo de sustancias venenosas, contaminantes a la vida de todos, evitar que los seres queridos y las personas que están a su alrededor, pueden llegar a sufrir serias quemaduras, intoxicaciones u otras complicaciones. Por lo cual además, es importante contar con el apoyo de las autoridades competentes para que se regule y controle el uso de la pólvora, en la ciudad, municipios, barrios, veredas y hogares.

Se puede observar como a pesar del despliegue de campañas durante las festividades de Navidad y Año Nuevo, siempre se registran todos los años cientos de casos de personas que sufren de afectaciones físicas y psicológicas por el uso irresponsable de la pólvora, con lo cual no solo se afectan las personas, sino también los animales, las plantas y el medio ambiente.

En reiteradas ocasiones se advierte a través de todo tipo de propaganda y mensajes publicitarios que entre los principales peligros que causa el manipular pólvora están:

- ✓ Las Quemaduras,
- ✓ Amputaciones,
- ✓ Intoxicaciones
- ✓ otras Afectaciones como son problemas respiratorios, contaminación del medio ambiente y distintos ecosistemas por la lluvia acida que produce la pólvora.

Por todo lo anterior se informa que la compra, venta y uso clandestino de pólvora son un delito y a que denuncie a través del comando o inspección de Policía de su municipio. Las sanciones hacia los padres que permitan a sus hijos el uso de pólvora pueden llegar incluso hasta la pérdida de la patria potestad de los menores de acuerdo a la **Ley 670 de 2001**, para garantizar la vida, integridad física y recreación del niño expuesto al riesgo por el manejo de artículos pirotécnicos o explosivos.

Como ciudadano responsable y por la garantía de los Derecho de todos, diviértete sanamente, sin descuidar a los Niños, Niñas, Adolescente y Jóvenes, haciéndolos partícipes de las actividades familiares.

“RECUERDA QUE LO MAS IMPORTANTE ES DISFRUTAR LAS FIESTAS EN FAMILIA Y PAZ, DICIENDO NO AL USO DE LA POLVORA O JUEGOS PIROTÉCNICOS”.